



R- DNAT - 2018 – 0986

Salta, 02 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.240/2018

CUERPO I y II

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica de fs. 196 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentran inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. posterior a cada pedido, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.063	JARAMILLO, Matías Ezequiel	• PRACTICA DE FORMACION II
411.273	GUANUCO, Juan Jose Cornelio	• EDAFOLOGIA AGRICOLA • FITOPATOLOGIA
414.056	ACOSTA, Eliana Elizabeth	• INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL
415.159	OVEJERO, Fernando	• PRACTICA DE FORMACION II
409.948	SERAPIO ABAD, Ignacio Francisco	• CEREALES
411.061	ESCOSTEGUY, Gabriel Maximiliano	• CEREALES



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0986

Salta, 02 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.240/2018

CUERPO I y II

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES